INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA– REPARACIONES VARIAS DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ALTOS CON ID N° 414.031

Caacupé, 06 de mayo de 2022

Señor:
Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa para el llamado a "REPARACIONES VARIAS EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE ALTOS", cuyos detalles forman parte del expediente de llamado a Contratación por Licitación Publica Nacional, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, **Según ID PORTAL N° 414.031,** previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

La UOC, ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Licitación publica, según lo establecido en la ley 2051/03 y sus reglamentaciones.

Dando cumplimiento a las funciones el Comité Evaluador del presente llamado informa lo siguiente:

ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Se realizo en la oficina de la UOC de la Gobernación de Cordillera, siendo las 08:30.

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	1001661-9	RAMON LEOPOLDO SALVIONI GONZALEZ	ramonsalvioni@hotmail.com
2	852766-0	UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS	ubritez@gmail.com
3	4051474-9	REINALDO BLANCO AQUINO	arqrba@gmail.com
4	618172-4	ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ	ingalfrelez@hotmail.com
5	4845486-9	Ricardo Moreno Balbuena	ingmorenoconstructora@gmail.com
6	80077038-2	Consorcio General Morinigo	consorciomorinigo@hotmail.com

Integrantes del consorcio: **80077038-2 - Consorcio General Morinigo**

RUC	Razón Social	Observación
1412753-0	K. I.. Servicios Varios de Benita Yegros Vallejos	
80066451-5	Agroindustrial Tacuara S.A.	
80077038-2	Consorcio General Morinigo	
1412573-0	BENITA YEGROS VALLEJOS	

Copia de este se halla anexo al legajo para las verificaciones que correspondan

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en carta de invitación los mismos se detallan en la planilla de abajo por el módulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robín Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA– REPARACIONES VARIAS DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ALTOS CON ID N° 414.031

A continuación, se aplica los criterios de evaluación para oferentes Individuales, tal como lo indica en el apartado del PBC ***Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación Punto 9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas:***

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PARA PRESONAS FISICAS				
PROVEEDOR	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)
RAMON SALVIONI	CUMPLE Presenta debidamente completado y firmado	CUMPLE Presenta declaración jurada	CUMPLE Presenta Documento de Identidad	CUMPLE Presenta el mencionado documento
UBALDO BRITEZ FLEITAS	CUMPLE Presenta debidamente completado y firmado	CUMPLE Presenta declaración jurada	CUMPLE Presenta Documento de Identidad	CUMPLE Presenta el mencionado documento
REINALDO BLANCO AQUINO	CUMPLE Presenta debidamente completado y firmado	CUMPLE Presenta declaración jurada	CUMPLE Presenta Documento de Identidad	CUMPLE Presenta el mencionado documento
ALFREDO LEZCANO	CUMPLE Presenta debidamente completado y firmado	CUMPLE Presenta declaración jurada	CUMPLE Presenta Documento de Identidad	CUMPLE Presenta el mencionado documento
RICARDO MORENO	CUMPLE Presenta debidamente completado y firmado	CUMPLE Presenta declaración jurada	CUMPLE Presenta Documento de Identidad	CUMPLE Presenta el mencionado documento

A continuación, se aplica los criterios de evaluación para oferentes en consorcio, tal como lo indica en el apartado del ***PBC Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación Punto 9.3. Oferentes en Consorcio***

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO	
CONSORCIO MORINIGO	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**	SE ANALIZA EN EL CUADRO MAS ABAJO
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**	CUMPLE Presenta Escritura pública de Consorcio Constituido
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE Cuentan con Consorcio formalizado
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: iii. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE (Activo en el Sipe)

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robín Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA– REPARACIONES VARIAS DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ALTOS CON ID N° 414.031

INTEGRANTES DEL CONSORCIO MORINIGO				
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	**KL SERVICIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS**	**AGRO INDUSTRIAL TACUARA S.A.**	**CONSORCIO GENERAL MORINIGO**	**BENITA YEGROS VALLEJOS**
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE Presenta Documento de Identidad (Activo en el Sipe)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE Presenta Documento de Identidad (Activo en el Sipe)
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	**NO CUMPLE No presenta Constancia de Ruc de Persona Física**	NO APLICA	NO APLICA	**NO CUMPLE No presenta Constancia de Ruc de Persona Física**
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	NO APLICA	**NO CUMPLE No presenta Estatuto social de la empresa**	CUMPLE (Activo en el Sipe)	NO APLICA
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	NO APLICA	**NO CUMPLE No presenta Poder de representantes**	CUMPLE (Activo en el Sipe)	NO APLICA

Del análisis de las documentaciones de los oferentes como se puede observar en el cuadro más arriba las firmas RAMON SALVIONI, UBALDO BRITEZ FLEITAS, REINALDO BLANCO AQUINO, ALFREDO LEZCANO y RICARDO MORENO han presentado todos los documentos sustanciales como se exige en el Pliego de Bases y Condiciones no así la firma CONSORCIO MORINIGO que no presenta todos los documentos sustanciales conforme a los requerimientos de la PBC por lo que se procede a RECHAZAR su oferta de conformidad a los artículos 60 y 61 del *Decreto N° 2992 Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, «De Contrataciones Públicas», y su modificatoria la Ley N° 3439/2007. donde mencionan: Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones (...) Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta. Art. 61.- Documentos sustanciales Serán considerados documentos de carácter sustancial: (...) e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.*

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robín Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA– REPARACIONES VARIAS DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ALTOS CON ID N° 414.031

ANÁLISIS DE COMPARACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

OFERENTE	Precio de la oferta sin corrección aritmética	Precio de la oferta con corrección aritmética si los hubiere
RAMON LEOPOLDO SALVIONI GONZALEZ	Gs. 110.663.450	NINGUNO
UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS	Gs. 117.386.475	NINGUNO
REINALDO BLANCO AQUINO	Gs. 114.266.963	NINGUNO
ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ	Gs. 99.193.400	NINGUNO
RICARDO MORENO BALBUENA	Gs. 95.049.823	NINGUNO

MARGEN DE PREFERENCIA - CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

AL RESPECTO SE INFORMA LOS SIGUIENTE:

OFERENTE	PRESENTA/NO PRESENTA
RAMON LEOPOLDO SALVIONI GONZALEZ	Presenta
UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS	Presenta
REINALDO BLANCO AQUINO	Presenta
ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ	Presenta
Ricardo Moreno Balbuena	Presenta

No se realizó dicha comparación debido a que todas las firmas presentaron el certificado de origen Nacional

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (**10%**) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Este comité informa que las firmas de Ing. Ramón Salvioni y el Ing. Alfredo Lezcano Sánchez pertenecen a empresas domiciliada dentro del territorio departamental de Cordillera, según se constata en su patente Comercial y en la constancia de RUC, que obra en el Legajo respectivo. Por tal Motivo este comité procederá a la aplicación del Margen de preferencia Local

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robín Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA– REPARACIONES VARIAS DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ALTOS CON ID N° 414.031

OFERENTE	Monto de oferta	Aplicación del Margen de preferencia LOCAL	Monto final con Margen de preferencia local
Ramon Leopoldo Salvioni Gonzalez	Gs. 110.663.450	-	Gs. 110.663.450
Ubaldo Martin Britez Fleitas	Gs. 117.386.475	Gs. 11.738.648	Gs. 129.125.123
Reinaldo Blanco Aquino	Gs. 114.266.963	Gs. 11.426.696	Gs. 125.693.659
Alfredo Bernardino Lezcano	Gs. 99.193.400	-	**Gs. 99.193.400**
Ricardo Moreno Balbuena	Gs. 95.049.823	Gs. 9.504.982	Gs.104.554.805

Se menciona que tras la aplicación de margen de preferencia local la oferta presentada por el. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ es el más bajo.

Por lo que de aquí en adelante se seleccionará a la oferta más baja amparada por el ***ART. 63 DEL DECRETO REGLAMENTARIO 2992/19, método de evaluación*** que dice específicamente en el ***Punto*** 3 las ofertas... Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4 *si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación POR* ***LO QUE ESTE COMITÉ PASARÁ A ESTUDIAR LA OFERTA MÁS BAJA CORRESPONDIENTE A ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ***

ANALISIS DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL.

REQUISITOS MINIMOS	ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ.
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	**CUMPLE** Se informa que la firma del Ing. Alfredo Bernardino Lezcano Sánchez. El oferente ha proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. Verifico en los registros del personal de la convocante y no aparece en la base de datos de la convocante. Verifico en los medios disponibles si el oferente se encuentra en la prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021 y el mismo no aparece en ningún registro EL Ing. Alfredo Bernardino Lezcano Sánchez con CI N° 618172-4

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robín Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA– REPARACIONES VARIAS DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ALTOS CON ID N° 414.031

Con respecto a la capacidad legal se puede verificar que la firma oferente cumple con este requisito.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. **Se informa que la firma del ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ ha superado en algunos ítems el margen establecido. Este comité ha solicitado vía nota la justificación al oferente y el mismo ha respondido en tiempo y forma y este comité acepta el mismo.**

ANÁLISIS DE ACUERDO AL CUMPLIMIENTO DE OFERTA DE ACUERDO LOS DOCUMENTOS FORMALES.

DOCUMENTOS	ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE Presenta Constancia N° 334.593
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE PRESENTA CERTIFICADO
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE Presenta declaración N° 14.215
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE Presenta Certificado con vencimiento 11/05/2022
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE Presenta patente de MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA.
Constancia y/o Declaración jurada de conocer los lugares de realización de las obras y/o	CUMPLE Presenta declaración jurada
COPIA DE ACTA DE VISITA DE OBRA	CUMPLE Presenta el mencionado documento.

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robín Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA– REPARACIONES VARIAS DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ALTOS CON ID N° 414.031

DOCUMENTACIONES FORMALES	ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ
Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato	**CUMPLE** El mismo presenta una Declaración Jurada que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria de la zona
FORMULARIO Nº 1. Composición de Precios Unitarios	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 2. Experiencia General en Construcción	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 3. Facturación Anual Media en Construcción	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 4. Experiencia Específica en Construcción	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 5. Situación Financiera	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 6. Lista de personal propuesto para la obra	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 7. Lista de Equipos	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 8. Cronograma de Utilización de Equipos	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 9. Compromisos Contractuales Vigentes	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente

Por tanto, este comité informa que la firma: **ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ.** presentan todas las documentaciones formales conforme al Pliego de Bases y Condiciones en este punto.

CAPACIDAD FINANCIERA. CONFORME AL FORMULARIO N° 5 (SITUACION FINANCIERA)

CAPACIDAD FINANCIERA	ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ
Coeficiente de Liquidez: **Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. ***2018, 2019 y 2020***	**CUMPLE** Con 2.45
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***2018, 2019 y 2020***	**CUMPLE** Con 0,40
Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con lineas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**CUMPLE** Con un promedio de activo liquido solicitado
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**Cumple** Presenta autorización para pedir referencias
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**Cumple** Presenta autorización para pedir referencias al Banco REGIONAL Y SUDAMERIS

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robín Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordille

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA– REPARACIONES VARIAS DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ALTOS CON ID N° 414.031

	BANK
Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***2018, 2019 y 2020***.	**Cumple:** Presenta balance de los años ***2018, 2019 y 2020***
líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**Cumple**

ANALISIS DE ACUERDO A EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	**ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ**
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%. El oferente deberá presentar al menos 1 (un) contrato por año. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. • A fin de cumplir con este requisito el oferente deberá acompañar con su oferta la constancia de Ruc y que su actividad principal sea de construcciones	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito
EXPERIENCIA ESPECIFICA	**ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ**
• Participación en calidad de contratista, integrante de Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[1]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio	**CUMPLE** Presenta los documentos y ha cumplido co el presente parametro
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2018, 2019 Y 2020* en las siguientes actividades clave: UN CONTRATO POR AÑO ** UN CONTRATO DE construcciones y/o Reparaciones varias de puesto de puesto de salud con Instituciones públicas y/o privada.*	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito
. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE** Presenta el acta de recepciones final de obra
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.	**CUMPLE** Presenta copia de contratos solicitados
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**No corresponde**

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robín Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA– REPARACIONES VARIAS DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ALTOS CON ID N° 414.031

CAPACIDAD EN MATERIA DEL PERSONAL	ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ.
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: [director de obras (Ingeniero y/o Arquitecto) residente, con mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar] • Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con [5 (cinco) años] años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados _ en el formulario N° 6
. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados
. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados

CAPACIDAD EN MATERIA DEL EQUIPOS	ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ .
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: herramientas de mano necesarios para la obra, en cantidad y calidad adecuada Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados en el formulario N° 7
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**NO APLICA**
Visitas de obras	**CUMPLE** **Ha presentado el acta de visitas de obras**

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones que acrediten la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación por concurso de ofertas para la **Reparaciones varias del hospital distrital de altos CON ID N° 414.031"**, solicitados por la Institución

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robín Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA– REPARACIONES VARIAS DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ALTOS CON ID N° 414.031

Departamental, la Unidad Operativa de Contratación en amparo a: Ley 2051/03 en sus artículos:

- Art. 28 Adjudicación – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas." ... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación", y.

1. El Decreto N° 2992/19 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo:

- Art. 65 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes como el proceso de llamado a contratación Pública Nacional, publicación en el Portal de Contrataciones, recepción de sobres ofertas, apertura de sobres, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a los documentos sustanciales y formales solicitada en el PBC, el comité evaluador, sugiere al Señor Gobernador del III Departamento de Cordillera, salvo su mejor parecer: Adjudicar a la siguiente firma: **ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ** con un monto de G. **99.193.400 (guaraníes noventa y nueve millones cientos noventa y tres mil cuatrocientos). con IVA Incluido**.

Cumple con las documentaciones requerida en el PBC y cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.

Tienen la capacidad legal, técnica y económica necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentaron para la presente convocatoria.

Es nuestro informe.

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador
Lic. Moisés González Alcaraz
PRESIDENTE COMITÉ

Ing. Agr. Robín Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera
Ing. Robín Almada
MIEMBRO COMITÉ